

**INFORME TÉCNICO RELATIVO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE LAS INVERSIONES EN ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL SECTOR INDUSTRIAL. (EXP. CONTR 2022 380486)**

FIRMADO POR	MARIA JOSE COLINET CARMONA	30/12/2022	PÁGINA 1/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmG943WW9M2AC4UQQC2E7BQHKK6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

## 1. OFERTAS PRESENTADAS

Con fecha 23 de diciembre de 2022, se realiza la apertura del Sobre electrónico N° 1 que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor para la realización del proyecto “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE LAS INVERSIONES EN ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL SECTOR INDUSTRIAL”. Las ofertas presentadas son las empresas siguientes:

- APPLUS NORCONTROL SLU
- AUREN CONSULTORES SP, SLP
- AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, SAU

## 2. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

### 2.1. APPLUS NORCONTROL SLU

La metodología y organización de los trabajos se valorará como máximo con 20 puntos, de acuerdo con el siguiente desglose:

- Alcance del trabajo a realizar en cuanto a la definición exacta de las tecnologías y tipo de industrias objeto del estudio. Máximo de 5 puntos.

El alcance de la propuesta emitida por APPLUS NORCONTROL SLU contempla las tres tipologías de equipos e instalaciones objeto de análisis establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, y que son: genéricos, de tipo climatización y de tipo específico para cada proceso industrial.

Sin embargo, en este último tipo, específicos para cada proceso industrial, la propuesta se refiere al análisis de procesos específicos de los sectores industriales más significativos y destaca solamente 4 de los 23 propuestos en el pliego: los de las almazaras de aceite de oliva, industrias cárnicas, de fabricación de bebida y de la madera.

En resumen, en la oferta se enumeran y describen los equipos que se incluirán en el estudio, tal y como se establece en el pliego de prescripciones técnicas, sin embargo, en una de las tipologías, la referida a los sectores industriales a analizar se considera no queda suficientemente enumerada y descrita. La valoración de este apartado, siguiendo lo estipulado en el ANEXO VII del PCAP es la siguiente:

Puntuación: 2.0 Puntos

- Descripción de la metodología propuesta para la obtención y tratamiento de los datos de valoración de actuaciones de mejora de la eficiencia energética en los procesos industriales. Máximo de 10 puntos.

La metodología propuesta por APPLUS NORCONTROL SLU consiste en 4 fases:

FIRMADO POR	MARIA JOSE COLINET CARMONA	30/12/2022	PÁGINA 2/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmG943WW9M2AC4UQQC2E7BQHKK6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Recopilación de datos y su análisis (básicamente facturas del último año, si están disponibles). La segunda fase es visitas y mediciones y ejecutarán el inventario de equipos y sistemas y recopilación de patrones de funcionamiento y una campaña de mediciones de parámetros energéticos, termohigrométricos y luminotécnicos. La tercera fase consiste en el análisis de toda la información y diagnóstico de la “empresa auditada” para identificar las posibilidades de ahorro y eficiencia energética potenciales así como cuantificación de los principales indicadores energéticos para evaluar el desempeño energético de la empresa y de cada uno de sus sistemas. Por último, define las medidas de ahorro y eficiencia energética.

Sin embargo, aun siendo una descripción bastante exhaustiva, se observa que la metodología propuesta para la obtención y tratamiento de los datos de valoración de las actuaciones de mejora energética justifica en exceso el desarrollo de una auditoría energética, echando en falta más concreción del análisis de ratios inversión/capacidad productiva para diferentes rangos de potencia de los distintos equipos y procesos industriales.

La valoración de este apartado, siguiendo lo estipulado en el ANEXO VII del PCAP es la siguiente:

Puntuación: 6.0 Puntos

- o Descripción de las fuentes de datos a utilizar. Máximo de 5 puntos.

La propuesta incluye tanto datos facilitados por el cliente en cuanto a facturas eléctricas, consumos, horarios, etc, como en el caso de sustitución de algún equipo consumidor de energía final o de iluminación, la fuente de información propuesta por APPLUS NORCONTROL SLU será la que proporcione el fabricante de esos equipos por catálogos o páginas web.

Se valora positivamente la propuesta de creación de un Excel para plantear las medidas de mejora energética y la inclusión de datos económicos como es la inversión que se necesita para llevar a cabo dicha medida de mejora.

En resumen, en la oferta se enumeran y describen las fuentes de datos a utilizar para llevar a cabo auditorías energéticas, aunque se echa en falta un mayor detalle en la descripción de las fuentes de información a utilizar para identificar inversiones de equipos en función de su capacidad de producción y según diferentes rangos de potencia. La valoración de este apartado, siguiendo lo estipulado en el ANEXO VII del PCAP es la siguiente:

Puntuación: 4.0 Puntos

La presentación de resultados se valorará como máximo con 10 puntos, de acuerdo con el siguiente desglose:

- o Descripción de los soportes para presentación de la información, objetivo y resultados del estudio atendiendo a parámetros de facilidad y rigurosidad. Máximo de 5 puntos.

La propuesta presentada por APPLUS NORCONTROL SLU se ciñe a lo exigido en el pliego de prescripciones técnicas.

FIRMADO POR	MARIA JOSE COLINET CARMONA	30/12/2022	PÁGINA 3/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmG943WW9M2AC4UQQC2E7BQHKK6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

La valoración de este apartado, siguiendo lo estipulado en el ANEXO VII del PCAP es la siguiente:

Puntuación: 4.0 Puntos

- Propuesta de actualización periódica de los datos y resultados obtenidos. Máximo de 5 puntos.

Se realiza una propuesta de plan director para implementar inversiones de actuaciones de mejora de eficiencia energética en los sectores industriales analizados. Esta propuesta se aleja del objetivo buscado, que consiste en obtener una prospectiva de las mejores tecnologías disponibles en cada situación y también de las de más bajo grado de protección ambiental con las mismas características de producción. Por tanto y siguiendo lo establecido en el Anexo VII del PCAP, la puntuación de este apartado es la siguiente.

Puntuación: 1.0 Puntos

## 2.2. AUREN CONSULTORES SP, SLP

La metodología y organización de los trabajos se valorará como máximo con 20 puntos, de acuerdo con el siguiente desglose:

- Alcance del trabajo a realizar en cuanto a la definición exacta de las tecnologías y tipo de industrias objeto del estudio. Máximo de 5 puntos.

El alcance de la propuesta realizada por AUREN CONSULTORES SP, SLP contempla las tres tipologías de equipos e instalaciones objeto de análisis establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, y que son: genéricos, de tipo climatización y de tipo específico para cada proceso industrial, especificando que se analizarán 3 rangos de potencia, tal y como se requiere en él.

Sin embargo, se especifica que de las 23 tipologías de industrias con más presencia en Andalucía, requeridas en el pliego, se van a analizar en profundidad solamente los 7 sectores más intensivos según el anuario estadístico de la Junta de Andalucía, los cuales se enumeran en la propuesta: Química y Petroquímica; Siderurgia y Fundición; Alimentación, Bebidas y Tabaco; Otros Materiales de Construcción; Caucho, Plástico; Cementos, Cales y Yesos; Metalurgia no Férrica. Adicionalmente quedan por definir los procesos y capacidades productivas a incluir en el estudio.

En resumen, en la oferta se enumeran los equipos que se incluirán en el estudio, tal y como se establece en el pliego de prescripciones técnicas, sin embargo, en una de las tipologías, la referida a los sectores industriales a analizar, se considera que la enumeración realizada no contempla la totalidad de sectores establecidos en el pliego de prescripciones técnicas.

Por tanto, y según lo especificado en el ANEXO VII del PCAP, la puntuación de este apartado es la siguiente:

FIRMADO POR	MARIA JOSE COLINET CARMONA	30/12/2022	PÁGINA 4/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmG943WW9M2AC4UQQC2E7BQHKK6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Puntuación: 3 Puntos

- Descripción de la metodología propuesta para la obtención y tratamiento de los datos de valoración de actuaciones de mejora de la eficiencia energética en los procesos industriales. Máximo de 10 puntos.

La metodología propuesta por AUREN CONSULTORES SP, SLP se alinea con lo exigido en el pliego ya que analiza en una primera fase las mejores tecnologías disponibles para cada sector y las clasifica según criterios de eficiencia energética. A continuación realiza un estudio de mercado de las citadas tecnologías y en una tercera fase elabora el análisis económico de las mismas para identificar inversiones y ratios específicos (inversión/capacidad productiva).

Esta propuesta se alinea con el objetivo buscado, que consiste en obtener una prospectiva de las mejores tecnologías disponibles en cada situación y también de las de más bajo grado de protección ambiental con las mismas características de producción. Por tanto y siguiendo lo establecido en el Anexo VII del PCAP, la puntuación de este apartado es la siguiente.

Puntuación: 7.0 Puntos

- Descripción de las fuentes de datos a utilizar. Máximo de 5 puntos.

La propuesta enumera las webs y sitios de referencia de donde recabará información y datos, sin embargo se echa en falta una mayor descripción de las mismas.

Por tanto, y según lo especificado en el ANEXO VII del PCAP, la puntuación de este apartado es la siguiente:

Puntuación: 3.0 Puntos

La presentación de resultados se valorará como máximo con 10 puntos, de acuerdo con el siguiente desglose:

- Descripción de los soportes para presentación de la información, objetivo y resultados del estudio atendiendo a parámetros de facilidad y rigurosidad. Máximo de 5 puntos.

AUREN CONSULTORES SP, SLP mejora lo exigido en el pliego de prescripciones técnicas incluyendo una presentación en power point de todo el trabajo. Así mismo, durante el desarrollo del contrato pone a disposición una herramienta propia para compartir resultados.

Por tanto, y según lo especificado en el ANEXO VII del PCAP, la puntuación de este apartado es la siguiente:

Puntuación: 5.0 Puntos

- Propuesta de actualización periódica de los datos y resultados obtenidos. Máximo de 5 puntos.  
Se valora muy notablemente la propuesta de una actualización a los 6 meses tras finalizar el contrato.  
Por tanto, y según lo especificado en el ANEXO VII del PCAP, la puntuación de este apartado es la siguiente:

Puntuación: 5.0 Puntos

### 2.3. AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, SAU.

La metodología y organización de los trabajos se valorará como máximo con 20 puntos, de acuerdo con el siguiente desglose:

- Alcance del trabajo a realizar en cuanto a la definición exacta de las tecnologías y tipo de industrias objeto del estudio. Máximo de 5 puntos.

El alcance de la propuesta realizada por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, SAU contempla las tres tipologías de equipos e instalaciones objeto de análisis establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, y que son: genéricos, de tipo climatización y de tipo específico para cada proceso industrial, especificando que se analizarán 3 rangos de potencia, tal y como se requiere en él.

Adicionalmente, respecto al tipo de sectores industriales hace una descripción muy completa incluyendo a las 23 tipologías de industrias con más presencia en Andalucía, siendo además de las más intensivas energéticamente.

Por otro lado, se valora positivamente la descripción realizada acerca de la búsqueda de las mejores tecnologías disponibles para cada sector industrial, realizará estudio de mercado y hará un análisis técnico-económico a partir de la información técnica de catálogos. Esto facilitará la identificación de inversiones de referencia en cada caso, necesidad a cubrir de la Agencia Andaluza de la Energía establecida en el pliego de prescripciones técnicas.

Por tanto, y según lo especificado en el ANEXO VII del PCAP, la puntuación de este apartado es la siguiente:

Puntuación: 5.0 Puntos

- Descripción de la metodología propuesta para la obtención y tratamiento de los datos de valoración de actuaciones de mejora de la eficiencia energética en los procesos industriales. Máximo de 10 puntos.

FIRMADO POR	MARIA JOSE COLINET CARMONA	30/12/2022	PÁGINA 6/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmG943WW9M2AC4UQQC2E7BQHKK6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Se realiza una propuesta de metodología en la que se lleva a cabo un inventario detallado de equipos consumidores y una contabilidad energética, que deriva en una fase de análisis de consumos para a continuación realizar las propuestas de medidas de ahorro y eficiencia energética (MAE). En cada una de las MAE se describe el análisis que se llevará a cabo: ahorro energético, emisiones incluyendo propuesta de verificación de ahorros y análisis de viabilidad económica y financiera.

Sin embargo y siendo una descripción completa, se echa en falta mayor concreción en la descripción del estudio de diferentes opciones de eficiencia, incluyendo rangos de inversión/capacidad productiva.

Por tanto, y según lo especificado en el ANEXO VII del PCAP, la puntuación de este apartado es la siguiente:

Puntuación: 6.0 Puntos

- o Descripción de las fuentes de datos a utilizar. Máximo de 5 puntos.

Según criterio establecido en el ANEXO VII del PCAP en cuanto a la valoración del contenido de las páginas, no se tendrá en cuenta el contenido de las que excedan el máximo fijado, que en el caso del criterio de “Metodología y organización de los trabajos” es de 10 páginas y el de “Presentación de resultados” de 5 páginas.

La propuesta realizada por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, SAU son 17 páginas en total con el siguiente desglose:

El criterio “Metodología y organización de los trabajos” comienza a valorarse por la pg. nº4, sin considerar portada ni índice, corresponde desde la introducción, a las pág. 4/17 a 13/17, (ambas incluidas), por tanto, no se valoran las pág. 14/17 y 15/17.

La 2ª parte, criterio “Presentación de los resultados” va desde la página 15/17 a la 17/17 incluidas.

Según lo anterior, el apartado Descripción de las fuentes de datos a utilizar queda recogido al final de la página 13/17 (valorable en cuanto a extensión) y toda la página 14/17 (no valorable). El contenido de la página 15/17 (equipo técnico) no se tendría en cuenta por exceder del número de páginas aunque tampoco es objeto de valoración en esta fase de valoración.

Por tanto y según lo especificado arriba, siguiendo las pautas establecidas en el ANEXO VII del PCAP, este apartado no se puede puntuar.

Puntuación:0 Puntos

La presentación de resultados se valorará como máximo con 10 puntos, de acuerdo con el siguiente desglose:

FIRMADO POR	MARIA JOSE COLINET CARMONA	30/12/2022	PÁGINA 7/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmG943WW9M2AC4UQQC2E7BQHKK6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

- Descripción de los soportes para presentación de la información, objetivo y resultados del estudio atendiendo a parámetros de facilidad y rigurosidad. Máximo de 5 puntos.

La propuesta que realiza AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, SAU de presentación de resultados, al margen de una exhaustiva explicación de cómo desarrollará el trabajo, haciendo uso de sus servidores y propias herramientas de visualización de datos, se centra en una exposición de estimación de ahorros y de viabilidad económica, sin particularizar, especificando que se adaptará al formato que requiera la Agencia Andaluza de la Energía.

Por tanto, y según lo especificado en el ANEXO VII del PCAP, la puntuación de este apartado es la siguiente:

Puntuación: 3.0 Puntos

- Propuesta de actualización periódica de los datos y resultados obtenidos. Máximo de 5 puntos.

La propuesta recoge todos los tipos de datos que se van a manejar, dejando disponibles en formato Excel todos ellos.

Por tanto, y según lo especificado en el ANEXO VII del PCAP, la puntuación de este apartado es la siguiente:

Puntuación: 4.0 Puntos

FIRMADO POR	MARIA JOSE COLINET CARMONA	30/12/2022	PÁGINA 8/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmG943WW9M2AC4UQQC2E7BQHKK6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

### 3. RESUMEN DE PUNTUACIONES DE LAS PROPUESTAS MEDIANTE JUICIO DE VALOR

De forma general, las tres ofertas aportan propuestas que se adaptan a las necesidades en cada uno de los puntos a valorar mediante juicios de valor, con un alto grado de claridad en su exposición y comprensión. Se da una respuesta focalizada a las necesidades inherentes del proyecto, si bien, tanto la oferta de APPLUS NORCONTROL SLU como la de AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAU se centran excesivamente en el análisis energético propio de una auditoría energética, echándose en falta una descripción más detallada del estudio de mercado de las inversiones de las actuaciones a realizar, así como de las inversiones de referencia, en función de capacidades de producción y de rangos de potencia.

A continuación, se presentan las puntuaciones totales de las distintas propuestas realizadas mediante juicios de valor:

	<b>Puntuación</b>
<b>APPLUS NORCONTROL SLU</b>	<b>17 puntos</b>
<b>AUREN CONSULTORES SP, SLP</b>	<b>23 puntos</b>
<b>AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, SAU</b>	<b>18 puntos</b>

Se indica que la propuesta de APPLUS NORCONTROL SLU cumple los requisitos de extensión máxima de 15 páginas (diez la parte de Metodología y organización de los trabajos y cinco la de Presentación de resultados).

En cuanto a la propuesta de AUREN CONSULTORES SP, SLP se han tenido en cuenta para la valoración de las ofertas hasta la página 20/32 sin tener en cuenta índices ni portadas.

Respecto a la propuesta de AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAU se comprueba que es más extensa en la parte de Metodología y organización de los trabajos, siendo la oferta de 12 páginas por lo que el apartado 1.2 se ha quedado sin evaluar, en concreto lo contenido en las páginas 14/17 y 15/17. Por tanto, únicamente se ha tenido en cuenta en la valoración del apartado 1, los puntos 1.1 y 1.2.

En cuanto al umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar el proceso selectivo, establecido en 15 puntos (sobre los 30 puntos máximos) es satisfecho por todas ellas.

LA DIRECTORA DE FINANCIACIÓN, FOMENTO Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

María José Colinet Carmona